



Estatuto Básico del Empleado Público

El presente Estatuto tiene por objeto establecer las bases del régimen estatutario de los funcionarios públicos incluidos en su ámbito de aplicación, así como determinar las normas aplicables al personal laboral al servicio de las Administraciones Públicas.

A estos efectos, son empleados públicos quienes desempeñan funciones retribuidas en las Administraciones Públicas al servicio de los intereses generales. Se clasifican en:

- î Funcionarios de carrera
- î Funcionarios interinos
- î Personal laboral, ya sea fijo, por tiempo indefinido o temporal
- î Personal eventual.

...